

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Nueve (09) de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: ROBINSON YOVANNY RUA JIMENEZ
Demandado: YOMAIRA ESTHER AGAMEZ CHARRIS
Radicado: 20001-31-10-002-**2023-00412-00**

Entra al despacho la presente demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, promovida por el señor ROBINSON YOVANNY RUA JIMENEZ por intermedio de apoderada judicial, en contra de la señora YOMAIRA ESTHER AGAMEZ CHARRIS.

Al proceder la suscrita titular a efectuar el respectivo estudio de admisibilidad, evidencia que no se acreditó que al momento de presentar la demanda se hiciera el envío simultáneo de la misma a la parte demandada tal como lo establece la ley 2213 del 2022.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo de Familia

R E S U E L V E

PRIMERO: Inadmitir la demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, promovida por el señor ROBINSON YOVANNY RUA JIMENEZ, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Concédasele a la interesada el término de Cinco (05) días para que subsane las anomalías detectadas, so pena de rechazo.

TERCERO: Se advierte que al momento de presentar el escrito que subsane la demanda, deberá el interesado enviársela simultáneamente a la demandada, de acuerdo con lo enmarcado en el artículo 6 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28595c5b8df0c7f2e9847795d2662b4f7973bab473bb0097d4414a118b281a50**

Documento generado en 09/10/2023 05:32:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>